

# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
DE MADRID

## MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

CURSO ACADÉMICO 2011/2012

## CONTROL DOCUMENTAL

<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b>	Definitivo para el curso 2011-2012
<b>DESTINATARIOS:</b>	-Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
<b>TÍTULO:</b>	Modelo de memoria anual de seguimiento del Grado/Master
<b>CÓDIGO DE REFERENCIA:</b>	-
<b>EDICIÓN:</b>	2.0
<b>FECHA DE EDICIÓN:</b>	13/12/2012
<b>FICHERO:</b>	
<b>HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:</b>	Word – Office XP
<b>REALIZADO POR:</b>	Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Oficina Complutense para la Calidad de la UCM.
<b>REVISADO POR:</b>	
<b>RESUMEN:</b>	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

### CONTROL DE EDICIONES:

<b>EDICIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA</b>	<b>PARTES QUE CAMBIAN</b>	<b>FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO</b>
1.0			
2.0			13/12/2012
3.0			18/12/2012
4.0			

# ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CRITERIOS.....	4
	A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.....	4
	B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.....	7

## I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

## II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

### **A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

#### **Aspectos que se han valorado:**

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

**Reseñar aquí la URL.**

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (páginas 6,7 y Anexo B (páginas 23 y siguientes)).

<b>DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</b>	
Denominación del Título. Grado en Información y Documentación	
Título conjunto (para másteres exclusivamente)	Universidades participantes Universidad coordinadora
Centro Responsable. Facultad de Ciencias de la Documentación	
Centros en los que se imparte. Facultad de Ciencias de la Documentación	
Curso académico en el que se implantó. 2009-2010	
Tipo de enseñanza. Presencial	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. 100 METER URL	
Número total de ECTS del Título. 240	
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos)	
Estudiantes a Tiempo Completo Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: 30    Nº Máximo de ECTS: 60 Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: 30    Nº Máximo de ECTS: 60	
Estudiantes a Tiempo Parcial Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: 30    Nº Máximo de ECTS: 60 Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: 30    Nº Máximo de ECTS: 60	
Normas de permanencia. Se proporciona esta información a través de la dirección URL: <a href="http://documentacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-informacionydocumentacion-estudios-descripcion">http://documentacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-informacionydocumentacion-estudios-descripcion</a>	
Idiomas en los que se imparte. Español.	

## COMPETENCIAS

Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios

Se proporciona esta información a través de la dirección URL:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento30960.pdf>

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso. Se proporciona esta información a través de la dirección URL: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento12584.pdf>

## ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso

### *Vías y requisitos de acceso (GRADOS)*

Se proporciona esta información a través de la dirección URL

<http://www.ucm.es/centros/webs/ebiblio/index.php?tp=Grado&a=alumnos&d=23164.php>

Y <http://www.ucm.es/?a=menu&d=0022301>

### *Criterios de Admisión (MÁSTERS)*

*Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.* 100

*Pruebas de acceso especiales, en su caso.* No existen.

*Plazos de preinscripción.* Ya no están en la página web porque son del curso 2010-11. Los del curso 2011/12 en: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento18327.pdf>

*Período y requisitos para formalizar la matrícula* Ya no están en la página web porque son del curso 2010-11. Los del curso 2011/12 en: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento25136.pdf>

*Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso*

Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

<http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?>

Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)

No aplicable.

Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).

Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

## PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Cuadro general de la estructura del plan de estudios.  
<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento12585.pdf>

Calendario de implantación del título  
Figura en la Presentación del Título, en el enlace web:  
<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento12678.pdf>

Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.  
<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento12585.pdf>

Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.  
La información se encuentra en la siguiente dirección:  
<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento12585.pdf>

Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres). No aplicable.

Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma)  
<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento21368.pdf> y en  
<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento14672.pdf>

Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes  
Existe una oferta para desarrollar programas de movilidad de los estudiantes a través de las convocatorias de becas Sócrates, Séneca y Erasmus, que gestiona el vicedecanato de Estudiantes. La información está disponible en la web de la Facultad en el siguiente enlace:  
<http://www.ucm.es/centros/webs/ebiblio/index.php?tp=Alumnos&a=alumnos&d=5693.php>

Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)  
<http://www.ucm.es/centros/webs/ebiblio/index.php?tp=Practicum de la Facultad de CCDOC&a=alumnos&d=25357.php>

Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.

## PERSONAL ACADÉMICO

Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).  
La estructura y características del profesorado se encuentra en el enlace:  
<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento30471.pdf>

## RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Accesible en: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento30442.pdf>

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).

Aulas:

- Aulas para docencia para la impartición de materias no informáticas, todas ellas dotadas de ordenador para el docente, pantalla, proyector y cañón de vídeo, con una capacidad total de aproximadamente 500 puestos.
- Sala de Conferencias para actos institucionales y diversas actividades ligadas a los créditos ECTS, de igual modo con todos los equipamientos electrónicos.
- Sala de Juntas, para reuniones de equipo, seminarios, y grupos de trabajo e investigación de profesores y alumnos.
- 6 aulas para la docencia informática y un aula móvil específica con un total disponible de más 150 ordenadores.
- Aulas de informática de uso libre para los alumnos con 40 ordenadores.
- Gabinete propio de informática, en el cual además del apoyo puramente informático, se desarrolla también el mantenimiento de nuestros equipos.
- Taller de encuadernación donde se desarrolla actividades formativas y títulos propios.
- Existen igualmente, diversos espacios para prácticas de grupos de alumnos y servicio de reprografía.
- Biblioteca, localizada en la planta baja, especializada en las materias propias de nuestros estudios con los siguientes servicios:

- Sala de Lectura de 127 metros cuadrados y 70 puestos de lectura, que cuentan además con varios ordenadores de consulta pública (OPAC). Sala de revistas con 35 metros cuadrados y 15 puestos de lectura, y nueve ordenadores de consulta pública, así como un espacio propio de gestión de la biblioteca con cinco ordenadores con el sistema automatizado de gestión.

Además tiene los siguientes servicios: Préstamo domiciliario e interbibliotecario, Acceso a Bases de Datos, Difusión Selectiva de la Información, Información bibliográfica y de referencia, Formación de Usuarios y Extensión Bibliotecaria...

Del mismo modo, en el espacio de la hemeroteca se realizan funciones docentes relacionadas con seminarios, prácticas e investigación de las diferentes áreas de conocimiento que participan en la docencia, que se encuadra dentro del servicio de apoyo a la docencia del que es responsable el subdirector de la biblioteca.

El número total de documentos de la Biblioteca es, aproximadamente, 10.500 (septiembre de 2008) en diversos soportes (revistas vivas 70), y el total de préstamos realizados en el último año ha sido de 8.400. Además cuenta con las Bibliotecas y recursos de todos los departamentos y centros que participan, de una u otra manera, en los Títulos que se imparten en el centro.

Según lo dispuesto en la Ley 51/2003 de no discriminación y accesibilidad de personas discapacitadas, el Centro dispone de todos los accesos y servicios para cumplirla (acceso rampa, ascensor, WC especiales, acceso a las aulas. etc.).

## **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

### **Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.**

Desde el curso 2008-2009 se pusieron en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación respecto a los responsables del sistema de garantía de la calidad. La Facultad de Ciencias de la Documentación se comprometió en el citado apartado 9, llamado "Sistema de Garantía Interna de la Calidad" (SGIC) del programa VERIFICA, referido a los títulos de Grado y Máster, y en su propio documento aprobado por la Junta de Facultad el 10 de julio de 2008, a elaborar

anualmente un informe sobre la calidad del desarrollo de las titulaciones impartidas en el Centro, el cual es realizado por la Comisión de Calidad de la Facultad, ya que se corresponde con una de las funciones recogidas en el reglamento de la misma. Una vez elaborado el informe, la Comisión de Calidad lo eleva al Decano de la Facultad para que su presentación a la Junta de Facultad, mientras que otra copia del mismo se remite posteriormente a la Presidencia de la Comisión de Planificación.

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento25693.pdf>

#### Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC

Desde el curso 2009-2010 se realizan encuestas internas en todas las asignaturas de Grado de los cursos en desarrollo (1º y 2º). Inicialmente se hacían en papel, desde el curso 2010-2011 se cumplimentan por los alumnos a través de una herramienta en internet. La Comisión de Calidad ha introducido en este último Curso 2011-12 diversas mejoras en el cuestionario para obtener una información más relevante.

#### Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Desde el curso 2009-2010 la Comisión de Calidad de esta Facultad procedió a renovar el sistema de reclamaciones y sugerencias. Las principales iniciativas a este respecto estuvieron enfocadas a la creación de un espacio virtual, que tiene como objetivo recoger las quejas y sugerencias de mejora de los estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración y servicios de nuestra facultad, siempre que se refieran a la docencia, a los servicios administrativos, a la biblioteca, al mantenimiento o a cualquier otro servicio del Centro. A este servicio, normas del mismo y formulario adjunto se puede acceder desde el enlace web con un buzón electrónico:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento10462.pdf>

#### Información sobre la inserción laboral

Hay información en la página, referente a la Diplomatura y la Licenciatura. Con respecto al Grado, no existe información al no existir todavía graduados tras tres años desde la implantación de esta titulación:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento30441.pdf> y

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento25693.pdf>

## **B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXX**

### **Aspectos a valorar:**

- **SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan. Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (páginas 8 y 9).

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Categoría y/o colectivo</b>
José M <sup>a</sup>	De Francisco Olmos	Decano
Alicia	Arias Coello	Coordinadora de Máster
Juan Antonio	Martínez Comeche	Responsable del Doctorado
José Luis	Gonzalo Sánchez-Molero	Coordinador Grado
Juan Miguel	Sánchez Vigil	Representante T.U
Inmaculada	Vellosillo González	Representante T.E.U
Fátima	Martín Escudero	Representante P.A.D
Silvia	Cobo Serrano	Representante alumnos posgrado
Mar	Casado Fernández	Representante alumnos Grado
Manuel	Llanos	Representante PAS
Federico	Ayala Sorensen	Agente externo

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

### **Normas de funcionamiento**

#### **Convocatoria y orden del día**

1. Los miembros de la Comisión de Calidad reciben la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que es de 24 horas.
2. El orden del día se fija por el Presidente, e incluye, necesariamente, aquellos puntos que han sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión de Calidad.

#### **Comunicaciones electrónicas**

1. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión de Calidad se practican utilizando los medios telemáticos que la Universidad pone a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos, lo comunica al Secretario de la Comisión.
2. La comunicación a los miembros de la Comisión de Calidad practicada por medio telemático, sólo es válida si existe constancia de la recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica de manera fiable al remitente y al destinatario.

### **Sistema de toma de decisiones**

#### **Adopción de acuerdos**

1. Los acuerdos se adoptan por mayoría de votos (la mitad más uno).
2. La votación se realiza por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso, la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requiere su aprobación por mayoría absoluta.

3. Excepcionalmente, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considera aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
4. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
5. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

### **Efectos de los acuerdos**

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que les son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
2. Los acuerdos y decisiones adoptadas por la Comisión de Calidad se comunican a los interesados para realizar los cambios o mejoras oportunas. Asimismo, se elevan a la Junta de centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

Véase:

### [1.3.- Periodicidad de las reuniones.](#)

La Comisión de Calidad se reúne en sesiones ordinarias como mínimo, una vez cada tres meses, dado que la comisión tiene establecido un sistema virtual de comunicación a través del “Campus Virtual” de la universidad, y a través del correo electrónico. La Comisión de Calidad se reúne en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente, o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realiza con una antelación mínima de veinticuatro horas y contiene el orden del día de la reunión.

Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, puede convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

#### **Resumen de las actas**

**Fecha: 07/11/2011**

1. Se aprueba el acta de la Comisión anterior.
2. Se aprueba que el Coordinador de Grado reúna a varios profesores para coordinar el temario de la asignatura de Derecho.
3. Se aprueba que del 21 de noviembre al 2 de diciembre de este año se puedan consultar las encuestas internas de calidad del segundo semestre del Curso 2010/11.
4. Se aprueba que las encuestas internas de calidad, del primer semestre del Curso 2011/12, se realicen del 12 al 16 de diciembre de 2011.

**Fecha: 18/01/2012**

1. Se aprueba el acta anterior.
2. Se aprueba la nueva composición de la Comisión tras las elecciones a Decano. Fátima Martín Escudero explica las razones por las que renuncia a la presidencia de la Comisión de Calidad. Sobre esta renuncia ya había enviado un correo electrónico a todos los miembros de la Comisión. Ocupará la presidencia la

profesora Arias Coello y el profesor Gonzalo Sánchez-Molero continuará como Secretario. Otros cambios en la composición de la Comisión son los siguientes: el profesor de Francisco Olmos, al ser elegido Decano, deja de ser miembro de la misma como Delegado del anterior Decano, función en que le sustituye el profesor Martínez Comeche. Se propone que al quedar vacante la vicepresidencia de la Comisión, éste detente también la misma. Asimismo, y puesto que el profesor Martínez Comeche ha dejado de ser director del Departamento de Biblioteconomía y Documentación, tras ser nombrado vicedecano en el nuevo equipo decanal, se informa de que el nuevo (y provisional) director del Departamento ha delegado en el profesor Sánchez Vigil para participar en las reuniones de la Comisión. En este punto, y por unanimidad de todos los presentes, se solicitó que constara en acta la felicitación de la Comisión de Calidad a la profesora Martín Escudero por su excelente labor durante este período.

3. Se aprueban las Memorias de Seguimiento de Máster y Grado del curso 2010/11.

Véase:

**Fecha: 26/03/2012**

1. Se aprueba el acta anterior.
2. Se aprueba el Cuestionario que en este Curso se difundirá entre los alumnos de Máster.
3. Se aprueba el calendario de las encuestas del SGIC para el 2º cuatrimestre. 7-11 de mayo de 2012.

**Fecha: 29/06/2012**

1. Se aprueba el acta anterior.
2. Se aprueba la propuesta de modificación de la normativa interna. Se propone a los miembros de la Comisión una reforma del reglamento de la misma, ampliándose el número de sus vocales al decano y a un profesor titular de universidad.
3. Se aprueba el calendario de la Jornada de Bienvenida del Curso 2012/13 y la propuesta de conferencia inaugural.
4. Se aprueba el Informe de las encuestas del SGIC del Máster.

**adjuntar en pdf las actas.**

## • SUBCRITERIO 2: INDICADORES CUANTITATIVOS

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (páginas de 10 a 12).

## INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Primer curso	Segundo curso de	Tercer curso	Cuarto curso
--	--------------	------------------	--------------	--------------

	implantación	implantación	implantación	implantación
Plazas de nuevo ingreso	100	100	100	
Matrícula de nuevo ingreso	73	99	99	
Porcentaje de cobertura	73%	99%	99%	

## INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

TASA DE RENDIMIENTO	75,1%
TASA DE ABANDONO	31,5%
TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS	24,5%
TASA DE GRADUACIÓN	3%

## INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

TASA DE ÉXITO	92,8%
TASA DE PREABANDONO	31,3%
TASA DE DEMANDA GRADO 1ª OPCIÓN	NO DISPONIBLE
TASA DEMANDA GRADO RESTO OPCIONES	NO DISPONIBLE
TASA DE DEMANDA MÁSTER	NO APLICABLE
TASA DE DEMANDA MÁSTER RESTO OPC.	NO APLICABLE
TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC.	45,3%
TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL.DOC.	39,6%
TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOC..	100%
TASA DE MOVILIDAD DE GRADUADOS	0%
SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT.	NO APLICABLE
SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD	
SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO	6,20%
SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO	8,44%

### 2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 12).

#### **Plazas de nuevo ingreso**

En los tres años de implantación del título se han ofertado 100 plazas de nuevo ingreso.

#### **Matrícula de nuevo ingreso**

En los dos últimos cursos se ha adecuado el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas con el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados. De este modo se ha elevado la ratio de alumnos de nuevo ingreso del 73% al 99%. Este porcentaje de cobertura (ICM-3) es, no obstante, inferior al promedio de la Rama de estudios en Ciencias Jurídicas y Sociales (116,7%).

### **Porcentaje de cobertura**

El porcentaje de cobertura es del 99%.

### **Tasa de rendimiento**

La tasa de rendimiento es un indicador bastante positivo, pues es del 75,1%, y esto es debido a la mayor adecuación a las necesidades y expectativas de los alumnos de la metodología que se aplica en las clases del Grado. Esta adecuación y mejora se lleva a cabo gracias al análisis de los resultados de las encuestas sobre satisfacción de las asignaturas que se realizan cada cuatrimestre desde el comienzo del Grado. Este porcentaje es, no obstante, algo inferior al promedio de la Rama de estudios en Ciencias Jurídicas y Sociales (77,5%), pero resulta evidente que se encuentra en la media de toda la UCM (76,4%).

### **Tasa de abandono**

La tasa de abandono en el curso 2011-2012 es del 31,5%. Esta tasa es notablemente superior en el promedio de la Rama de estudios en Ciencias Jurídicas y Sociales (17,2%) y en la media de toda la UCM (15,9%). El análisis de las solicitudes de cambio de titulación por parte de los alumnos indica una tendencia a matricularse en grados de Periodismo.

### **Tasa de eficiencia de los graduados**

La tasa de eficiencia es del 24,5%, muy baja, aunque superior al año anterior, que fue del 16,7%. Para el análisis de este dato debe tenerse en cuenta que los alumnos que iniciaron esta titulación en el curso 2009/10 se encontraban todavía en el 3º curso en 2011/12.

### **Tasa de graduación**

Sólo un 3%. Para el análisis de este dato debe tenerse en cuenta que los alumnos que iniciaron esta titulación en el curso 2009/10 se encontraban todavía en el 3º curso en 2011/12.

### **Tasa de éxito**

Tasa bastante positiva (92,8%), superior al promedio en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (85,6%) y de la UCM (86,2%). La explicación está en la sensatez con la que los alumnos matriculan el número de créditos teniendo en cuenta su situación personal y laboral.

### **Tasa de preabandono**

La tasa de preabandono (31,3%) es negativa por la misma razón que se esgrimió en la tasa de abandono.

### **Tasa participación en el programa de evaluación docente**

La tasa de participación en el programa DOCENTIA ha sido una de las más altas de los centros de la UCM (25 profesores de 31), este hecho evidencia la preocupación del profesorado por la mejora de la docencia y el estímulo que reciben desde la Comisión de Calidad y desde el Decanato de la facultad

### **Tasa de evaluación en el programa de evaluación docente**

La tasa de evaluación también ha sido del 71,429%, es decir que el 100% de los profesores que pidieron evaluarse lo han hecho, lo que pone de manifiesto, una vez más, la preocupación de los docentes por la mejora de la calidad de su docencia y de la asignatura, así como las facilidades que se les da desde la Oficina de Calidad para la realización de la evaluación.

### **Tasa de evaluación positiva en el programa de evaluación docente**

Por último hay que destacar que el 100% de los profesores evaluados tienen evaluación positiva, muchos de ellos con una alta valoración, hecho que incide también en la valoración positiva que hacen los alumnos de los docentes y en la valoración positiva que hacen de las distintas asignaturas.

### **Tasa de movilidad de graduados**

En el curso 2011-2012 no hubo ningún alumno que pidiera ningún tipo de beca de movilidad.

### **Satisfacción de los alumnos con el título**

En una escala del 1 al 10, tal como está medido este indicador, un 6,20% de satisfacción, con un 40,43% de participación (la más alta de toda la UCM) indica que se debe seguir haciendo un esfuerzo para adecuar, cada vez más, el título a las expectativas de los alumnos y replantear la planificación de la titulación sin alejarnos del objetivo del título.

### **Satisfacción de profesores con el título**

La satisfacción de los profesores es alta (8,44%) con una participación del 64,15% (también muy alta en comparación con el resto de titulaciones de la UCM). Destaca la diferente perspectiva con respecto a la de los estudiantes.

## **• SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO COMPROMETIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.**

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes:

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- Desde el curso 2009-2010 la Comisión de Calidad de esta Facultad procedió a renovar el sistema de reclamaciones y sugerencias. Las principales iniciativas a este respecto estuvieron enfocadas a la creación de un espacio virtual, que tiene como objetivo recoger las quejas y sugerencias de mejora de los estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración y servicios de nuestra facultad, siempre que se refieran a la docencia, a los servicios administrativos, a la biblioteca, al mantenimiento o a cualquier otro servicio del Centro. A este servicio, normas del mismo y formulario adjunto se puede acceder desde el enlace web con un buzón electrónico: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento10462.pdf>. A finales del curso 2011/12 se procedió a situar en un lugar visible, accesible y preferencial en la web del título el enlace a este sistema de quejas y reclamaciones, siguiendo la recomendación de la ACAP.
- 1. Las reclamaciones son formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se debe concretar con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad de la Titulación. El escrito se presenta con libertad de forma, si bien existe un formulario que se puede recoger en la Secretaría de Alumnos o bajárselo de la página web de la facultad. Los interesados pueden recabar de la Comisión de Calidad de la Titulación dichos impresos así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de reclamación.
- 2. La Comisión de Calidad de la Titulación efectúa el registro de todas las reclamaciones y envía el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispone de un registro propio, no integrado en el sistema general de registros de la Universidad Complutense. Dicho registro tiene carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.
- 3. La Comisión no admite las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunica por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
- 4. La Comisión no entra en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspende cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promueve la oportuna investigación y da conocimiento a todas las personas que pueden verse afectadas por su contenido.
- 5. En la fase de investigación del procedimiento se realizan las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad puede recabar los informes externos que sean convenientes.
- 6. Una vez concluidas sus actuaciones, notifica su resolución a los interesados y la comunica al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
- 7. En todo caso, resuelve dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Sugerencias:

Asimismo existe a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias electrónico para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación, o para presentar quejas, reclamaciones o sugerencias. <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento10462.pdf>

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad derivadas de las reclamaciones y sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no son objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modifican por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad. Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de revisión y mejora en el plan de estudios. Esta información se remite a la Junta de Centro que adopta las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción de la formación.

Más información: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento34604.pdf>

### 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (páginas 13 y 14).

Implantado. En la Memoria verificada del título se exponía que, con el fin de garantizar la coordinación en todo el grado, se nombraría un coordinador de la titulación. Este coordinador general estaría auxiliado en sus funciones por otros coordinadores, uno por cada uno de los módulos del grado, además de los responsables de las Prácticas y el Trabajo de Fin de Grado, cuya misión será garantizar la homogeneidad de las enseñanzas que se impartan, el buen desarrollo de las distintas actividades formativas a realizar y la transparencia y equidad de los sistemas de evaluación.

A este respecto se creó la figura del Coordinador de Grado, nombrándose al profesor José Luis Gonzalo Sánchez-Molero (Junta de Facultad, 25 de febrero de 2010). Al mismo tiempo se constituyó una subcomisión de Grado, que depende de la Comisión de Planificación y que es presidida por el citado coordinador. Esta subcomisión se creó para sustituir en sus funciones a los coordinadores de cada uno de los módulos de la titulación, ya que todavía no estaban implantados todos los módulos y resultaba incoherente el nombramiento de coordinadores para asignaturas que todavía no se impartían. A partir del curso 2012-2013 se implantarán estos coordinadores por módulos Asimismo, en los cursos 2009-2010 y 2010-2011 no hubo un responsable de las Prácticas y del Trabajo de Fin de Grado, al encontrarse el Título en los primeros años de su implantación. En el curso 2011-2012 se acordó que el Coordinador de Grado sustituyera como responsable de las Prácticas a la vicedecana de Estudiantes, quien había desempeñado hasta entonces esta labor, porque las prácticas eran comunes a tres titulaciones distintas (Diplomatura, Grado y Máster). Al desaparecer el Máster de dos años y ser sustituido por uno nuevo, que era de investigación, ya solo los alumnos de Grado (y algunos de Diplomatura, titulación a extinguir) deben realizar prácticas. Se optó por concentrar la dirección de estas prácticas en el Coordinador de Grado. Asimismo, desde el curso 2011-2012 también se encuentran bajo su coordinación los Trabajos de Fin de Grado.

La Coordinación de Grado está implicada, por tanto, en toda la docencia del mismo. Su primera función consiste en garantizar que no existan solapamientos en la docencia de las asignaturas, atendiendo las demandas de profesores y alumnos, gestionando las actividades formativas y del Prácticum y planificando la presentación de los Trabajos de Fin de Grado. Para el más eficaz ejercicio de estas funciones, el Coordinador de Grado forma parte desde hace varios años de la Comisión de Calidad, de la que es Secretario, de la Comisión de Planificación Docente, de la que también es Secretario, de la subcomisión de Grado, que preside

como Coordinador de la Titulación, y de la Comisión de Prácticum (en este último caso desde su aprobación en Junta de Facultad, a petición de la citada comisión, el 25 de enero de 2012).

Una vez terminado el curso, la Coordinación del Grado realiza un informe interno sobre los resultados del mismo en lo que se refiere a todas las actividades que se han llevado a cabo y un plan estratégico para el siguiente curso académico.

Estos organismos facilitan la labor de la dirección del centro para la revisión y actualización del Título, pues alimentan a la misma con datos de manera sistemática.

Más información en la página web de la Facultad en el enlace:  
<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27115.pdf>

### 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 14).

Durante el Curso 2011/12 han ejercido docencia en la titulación de este Grado 30 profesores, procedentes de los Departamentos de Biblioteconomía y Documentación de esta Facultad (18 profesores), de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia (2), de Filología Española IV, de la Facultad de Filología (4), del departamento de Filología Española 1 (Lengua Española), de la misma Facultad (2), de Filología Inglesa 1, de la misma Facultad (2), del departamento de Sociología IV, de la Facultad de Sociología (1) y de la sección departamental de Derecho administrativo, en la Facultad de Ciencias de la Información (1).

18 de estos profesores son doctores. Un 65 % del total.

Como titulares de Universidad o Escuela hay 10 docentes; como profesores contratados doctores hay 3; como asociados, 3; como ayudantes, 3.

Para ejercer su labor cuentan con el personal de apoyo de la Biblioteca y del resto del PAS.

Hubo asimismo un Programa de profesores visitantes del Máster, a cuyas actividades se acordó que también tuvieran acceso los alumnos de Grado. El listado de profesores invitados puede consultarse, para el curso 2011/12, en el siguiente enlace:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento31054.pdf>

La asignación de la docencia, en la titulación de Grado se realiza atendiendo a los siguientes criterios:

1. Especialidad del profesorado a tiempo completo, no sólo en un área concreta, sino en materias concretas, de acuerdo con los departamentos.
2. En el caso de los profesores ayudantes, la docencia se adjudica teniendo en cuenta, siempre que ello sea posible, a los intereses de los profesores afectados, y siempre de acuerdo con los departamentos.
3. En el caso de los profesores asociados, y siempre de acuerdo con los departamentos, se les adjudica la docencia que tiene relación directa con su actividad profesional.

Todos los profesores que se han presentado al programa *Docentia* han tenido una evaluación positiva. Lamentablemente otros profesores no han podido obtener ningún tipo de evaluación, debido al bajo número de alumnos que efectuaron la encuesta (menos de 10 por grupo de asignatura). Y esto, aunque, como ya se ha indicado, las tasas de participación en el programa de evaluación docente (un 28,3%) son muy elevadas en comparación con el resto de titulaciones de la Rama (un 12%). Asimismo, la tasa de evaluación del Título (un 9,4%) es algo más elevada que en el resto de las titulaciones de la Rama (un 8%). No obstante, y puesto que

sólo 26 alumnos han completado dichas encuestas del programa *Docentia* de la UCM, debe mejorarse esta tasa, especialmente cuando se constata que, al mismo tiempo, las encuestas internas de calidad (efectuadas por a Comisión de Calidad de este centro) son complementadas por el 60% de los estudiantes de la Titulación.

A este respecto se recuerda que la Comisión de Calidad (de acuerdo con el punto 9. 1 de la Memoria verificada del Título, tiene entre sus funciones: “Diseñar, realizar y analizar las encuestas dirigidas a los estudiantes, a los profesores y al PAS, con el fin de conocer su grado de satisfacción con los programas”. Por este motivo, desde el curso 2009-2010 realiza cada semestre una encuesta a los alumnos sobre la satisfacción con las asignaturas del Grado. En esta encuesta no se valora la docencia, sino aspectos referidos a cada una de las asignaturas con el fin de poder ir ajustando aquellos desajustes que se puedan dar en cada una de ellas. Se realiza un informe anual que se presenta a Junta de Facultad junto con acciones de mejora. Si bien la información procedente de estas encuestas internas no es objeto de las Memorias de seguimiento del Título, no cabe duda de que (habida cuenta de la baja participación de las encuestas gestionadas desde Rectorado a través del programa *Docentia*), su contenido ayuda notablemente a conocer el estado real de la Titulación, sus puntos fuertes y sus debilidades, una información que es indispensable para diseñar acciones de mejora efectivas.

### 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (páginas 14 y 15).

En vías de implantación. No aplicable, al no haber alumnos matriculados en la asignatura de Prácticas del Grado, que es de 4º curso. A partir de este Curso 2011-12, los coordinadores de titulaciones (de acuerdo con una nueva disposición del Rectorado) han asumido competencias en la gestión del *Practicum*. Será una de sus principales tareas la redacción de una Normativa interna específica. Esta normativa (aprobada ya el 14 de diciembre de 2011) contiene las directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, tutela, presentación, evaluación y gestión administrativa del *Practicum* en el Grado en Información y Documentación - en adelante PGID-. Su contenido se completa con las demás reglamentaciones de la Universidad Complutense de Madrid, que estén en vigor y que se refieran, entre otras, al sistema de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos, y a la movilidad de estudiantes.

### 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 15).

En vías de implantación. En estos momentos se está diseñando una encuesta sobre estos programas. La tasa de movilidad se refiere a los alumnos ya graduados, por lo que en este Curso es de 0, al no haber todavía estudiantes graduados. En los próximos dos años se tomará como referente para la mejora y análisis los datos actualmente procedentes de Diplomatura. Y así, se indica que durante el curso 2010/11 se presentaron 17 solicitudes de becas Erasmus, concediéndose 8, la mayor parte para cursar estudios en las universidades de Roma, Udine y Boras. En el curso 2011-12 se presentaron 6 solicitudes y se formalizaron 5. Para facilitar la gestión de la movilidad se creó ya en el curso 2009-10 la Subcomisión de Erasmus, que depende de la Comisión de Convalidaciones de la Junta de Facultad. En enero de 2012 se ha creado la figura del Coordinador de Erasmus, en la persona de la profesora Esther Burgos Bordonau. Se considera que al separar esta función de las actividades del Vicedecanato de Estudiantes se agilizará el proceso de la movilidad.

### 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (páginas 15 y 16).

Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos han sido diseñadas desde el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Durante el curso 2011-2012 desde la Coordinación del Grado se publicitó la necesidad de realizar estas encuestas tanto por los estudiantes como por el profesorado, destacando la importancia de su colaboración en este proceso para acreditar la calidad de las titulaciones de la UCM. Se proporcionó una URL (<http://vrdcd.ucm.es/verifica/encuestas/>) para cumplimentar las encuestas. La respuesta por parte de ambos sectores puede considerarse como muy positiva:

- Los índices de participación en el Curso 2011/12 han sido muy altos, y entre los más elevados de la Universidad Complutense: 133 estudiantes formalizaron la encuesta de satisfacción, lo que supone un porcentaje del 40,43%. 34 profesores formalizaron la encuesta, lo que supone un porcentaje del 64,15%.
- Con respecto a la realización de las encuestas efectuadas para el Curso 2012/13, se adoptarán las mismas medidas para aumentar la participación de todos los agentes implicados en esta encuesta institucional y obtener similares o mejores niveles de participación

En lo que se refiere al colectivo de administración y servicios, durante el curso 2011-2012 el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantará la metodología para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios y de los agentes externos.

La satisfacción de los alumnos con el título, es de un 6,20%, esto es un indicador que tanto la Coordinación del Grado como la Comisión de Calidad están estudiando para establecer líneas estratégicas de mejora en el curriculum del Título y en su planificación para adecuar, cada vez más, el título a las expectativas de los alumnos. Para ello, se está analizando la procedencia de los alumnos y sus intereses cuando se preinscriben en el Grado; esto viene dado, entre otras cosas, porque una gran parte de los créditos son de asignaturas donde la informática documental domina sobre el resto en número de créditos y, dado que la mayor parte de los alumnos provienen de grados y licenciaturas de Humanidades.

Los aspectos mejor valorados por los estudiantes son:

- Nivel de cumplimiento de los horarios de las clases: 7,98%. El absentismo del profesorado es muy escaso e internamente desde hace dos años se implantó un sistema de firmas para controlar la asistencia del mismo. Parece haber sido efectivo.
- Servicio Biblioteca: 7,75%. Al principio de cada Curso se explica el funcionamiento de este servicio en la Jornada de Bienvenida a los nuevos alumnos, y asimismo se imparte un seminario. Evidentemente, estas iniciativas favorecen la accesibilidad de los alumnos a la Biblioteca, la comprensión de la búsqueda en sus catálogos y se trata de unos conocimientos directamente relacionados con las disciplinas impartidas en la propia titulación
- Nivel de cumplimiento de los programas de las asignaturas. 7,14%.

Los aspectos peor valorados son:

- Móvilidad (Sócrates/Erasmus, Séneca, etc). Solo se obtiene un 4,0 de media. Tan baja satisfacción, sin embargo, es consecuencia de que todavía los alumnos no han tenido oportunidad de solicitar la movilidad. Un 84,96% responde Ns/Nc.
- Utilidad de los contenidos de la Guía Docente. Obtiene un 5,35%. Se debe mejorar siguiendo las recomendaciones de la ACAP a la Memoria anterior.

### 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 16).

La facultad no tiene recursos para poder realizar un estudio de empleabilidad, ya que no consiste sólo en el diseño de una encuesta, sino en la implantación de un proceso que requiere personal y recursos materiales en los que no podemos invertir parte de nuestro presupuesto en estos momentos.

### 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 16 y 17).

1. Las reclamaciones son formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se debe concretar con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad de la Titulación. El escrito se presenta con libertad de forma, si bien existe un formulario que se puede recoger en la Secretaría de Alumnos o bajárselo de la página web de la facultad. Los interesados pueden recabar de la Comisión de Calidad de la Titulación dichos impresos así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de reclamación.

2. La Comisión de Calidad de la Titulación efectúa el registro de todas las reclamaciones y envía el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispone de un registro propio, no integrado en el sistema general de registros de la Universidad Complutense. Dicho registro tiene carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.

3. La Comisión no admite las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunica por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4. La Comisión no entra en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspende cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promueve la oportuna investigación y da conocimiento a todas las personas que pueden verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento se realizan las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad puede recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, notifica su resolución a los interesados y la comunica al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

- **SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 17).

Del informe de la ACAP se han considerado de resolución prioritaria las dos advertencias emitidas:

1. No se ha encontrado información al número mínimo y máximo de créditos por tipo de matrícula en el apartado de " Descripción del título"
2. No hay evidencias de un funcionamiento efectivo de los mecanismos de coordinación docente así como de los que permiten la interrelación entre las distintas comisiones. Además, dadas las funciones asignadas al coordinador de grado es preciso clarificar el apoyo que recibe de las distintas comisiones y subcomisiones para poder realizarlas.

Con respecto a la primera advertencia se ha añadido la información en la web.

Con respecto a la segunda se ha ampliado la información correspondiente en el punto 3.1 de esta Memoria de seguimiento.

El resto de las recomendaciones han sido atendidas en su totalidad.

En especial la referida a “En lo que se refiere a la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en la implantación del título y tal y como el propio autoinforme explicita, los niveles de participación son escasos, lo que impide llegar a conclusiones. Se recomienda incentivar la participación así como, tal y como está previsto, extender las encuestas de satisfacción al personal de Administración y Servicios”. Como se puede comprobar en el apartado correspondiente (3.5) se ha incentivado la participación por encima de los 40,43% en el caso de los estudiantes, y del 64,15% entre los profesores, lo que permite llegar a conclusiones relevantes.

Con respecto a la recomendación: “El sistema de quejas y reclamaciones no es lo suficientemente accesible desde la página del título”, se ha modificado su ubicación en la página web, para que el buzón de quejas y sugerencias sea más visible.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (páginas 17 y 18).

No se aplica

4.3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 18).

No se aplica

## • **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

### 5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 19).

Hemos procedido a incorporar el curso de adaptación, del que ya se hacía mención en la Memoria del Título. En la aplicación informática del Ministerio se ha incluido la siguiente información al respecto:

En el punto 10 de la Memoria aprobada por la ANECA del Título de Grado en Información y Documentación se decía que: “Al mismo tiempo, y desde la entrada en vigor del Grado, se implantarían los requisitos formativos aprobados por el Centro y la Universidad para aquellos diplomados en Biblioteconomía y Documentación que quieran adquirir la condición de Graduados en Información y Documentación”.

En consecuencia se procede a determinar la siguiente propuesta para el desarrollo del citado Curso de Adaptación.

Se implantará en el curso 2012/2013.

### 5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 19).

**Todas estas modificaciones han sido efectuadas únicamente para completar datos no introducidos previamente en dicho sistema, y de acuerdo siempre con la titulación de Grado verificada por ANECA, no produciéndose modificaciones. Son:**

- Punto 1.2. *Distribución de créditos del Título*. Se han rellenado las casillas correspondientes.

- Punto.1.3.2.1. *Datos asociados al centro*. Se han rellenado las casillas correspondientes al tipo de docencia, número de plazas ofertadas y lengua en que se imparte la titulación. Si bien en la memoria verificada (pág. 3) aparece “Español, Inglés”, la inclusión de este segundo idioma fue una confusión con la enseñanza del mismo en varias asignaturas del Grado.
- Punto. 2.1. *Justificación*. Se ha adjuntado en formato pdf la misma justificación aportada y aprobada por la ANECA.
- Punto 3. *Competencias*. Se han rellenado todas las competencias Básicas y Generales (3.1), Transversales (3.2) y Específicas (3.3), tal y como figuran en la memoria de la Titulación aprobada por la ANECA.
- Punto 4.1. *Sistemas de información previos*. Se ha adjuntado en formato pdf la misma información aportada y aprobada por la ANECA.
- Punto 4.2. *Requisitos de acceso y criterios de admisión*. Se ha copiado el mismo texto al respecto, ya aprobado por la ANECA.
- Punto 4.3. *Apoyo a estudiantes*. Se ha copiado el mismo texto al respecto, ya aprobado por la ANECA.
- Punto 4.5. *Curso de adaptación para Titulados*. En la casilla correspondiente al nº de créditos se indica 48. Sin embargo, se recuerda que para titulados de un plan anterior son 60 los créditos a completar. La aplicación, sin embargo, sólo permite dos dígitos.
- Punto. 5.1. *Descripción del plan de estudios*. Se ha adjuntado en formato pdf la misma información aportada y aprobada por la ANECA.
- Punto 5.2. *Actividades formativas*. Se han completado las casillas correspondientes de acuerdo con lo aprobado por la ANECA.
- Punto 8.1. *Estimación de valores cuantitativos*. Se adjuntan los porcentajes y se adjunta en pdf la justificación aportada y aprobada por la ANECA.
- Punto 8.2. *Procedimiento general para valorar el progreso*. Se ha copiado el mismo texto al respecto, ya aprobado por la ANECA.
- Punto 9. *Sistema de garantía de calidad*. Se adjunta la url.
- Punto 10.1. *Cronograma de implantación*. Se ha adjuntado en formato pdf la misma información aportada y aprobada por la ANECA.

## • **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 20).

1. Se ofertaron 100 plazas y se cubrieron 99. Fueron 73 en el Curso anterior (2009/10) y 99 en el siguiente Curso 2011/12. Hay una buena progresión en la matriculación.
2. Se han desarrollado seminarios, talleres y conferencias en un 60% de las asignaturas.
3. La adaptación de los estudiantes al centro es satisfactoria.
4. Los profesores son expertos en la materia que imparten.
5. Los profesores tienen un buen currículum investigador.
6. La accesibilidad del profesorado es buena.
7. Casi todos los profesores utilizan el campus virtual para desarrollar su docencia.

8. Existe buena adecuación de la teoría y la práctica de las asignaturas.
9. El nivel de las asignaturas corresponde a una enseñanza de Grado.
10. No se trata de un centro masificado.

- **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 20 y 21).

La Comisión de Calidad, en su informe anual (2010), indicó las siguientes debilidades en el Título:

1. No todos los programas que se imparten han sido aprobados por los departamentos de los que dependen asignaturas con docencia compartida.
2. Existe descordinación entre los objetivos y los contenidos de varias asignaturas, en especial si forman parten de un mismo módulo.
3. Las actividades formativas no están suficientemente bien reguladas y organizadas.
4. En algunos de los programas se advierte una excesiva extensión del temario.
5. La participación del profesorado en el programa *Docentia*, aunque superior a la media general de la UCM, no supera el 30 %.
6. La participación del alumnado en las encuestas de evaluación del Título, en el programa *Docentia*, aunque ligeramente superior a la media, es todavía muy baja.
7. Otras debilidades a tener en cuenta proceden de las recomendaciones de ANECA en el documento de aprobación del Título (05/06/2009) y de las emitidas en la recoendaciones de la Comisión de Calidad de Titulaciones de la UCM a la primera Memoria Interna de Segumiento de la UCM (curso 2009-2010):
8. Los sistemas de evaluación en bastante módulos son muy similares. Ésta fue una recomendación que ya fue incluida la ANECA en el documento de aprobación del Título.
9. La participación del profesorado en el programa *Docentia*, aunque superior a la media general de la UCM, no supera el 30 %.
10. La participación del alumnado en las encuestas de evaluación del Título, en el programa *Docentia*, aunque ligeramente superior a la media, es baja.

11. Debe incrementarse el número de alumnos matriculados para que se ajuste al de las plazas ofertadas.

7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012 o posteriores, en su caso.

A lo largo del Curso 2010/11 se desarrollaron varias iniciativas para mejorar la calidad de esta Titulación, emprendidas desde varios organismos de este Centro, como son los Vicerrectorados de Ordenación académica y de Estudiantes, las Comisiones de Calidad y de Planificación Docente y el propio Coordinador de Grado. Estas iniciativas se agruparon en el denominado como “Plan estratégico del Grado”, que fue presentado por el citado Coordinador ante la Comisión de planificación docente y en Junta de Facultad, así como fue remitido por correo electrónico a todos los docentes que imparten en el Título. Este plan incluyó acciones encaminadas a mejorar la calidad del Título en el Curso 2011/12, teniendo en cuentas las debilidades arriba indicadas, y se articuló en dos ejes de mejora, que inciden en los “puntos débiles” reseñados ya en el punto anterior, y en varios aspectos de planificación futura, como lo son las Prácticas y los Trabajos de Fin de Grado. Estos ejes fueron: Mejorar los índices de matriculación y la adaptación e integración de los alumnos en la titulación, y Facilitar el desarrollo de las actividades docentes presenciales y presenciales, de prácticas y de trabajos en grupo. Se quiere hacer constar, además, que estas iniciativas de mejora coincidieron con la conmemoración en la Facultad de los veinte años del nacimiento de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación, la primera institución que impartía una enseñanza reglada de estas disciplinas en la Universidad Complutense de Madrid. Para celebrar tal ocasión, la hoy ya Facultad de Ciencias de la Documentación, en colaboración con ANABAD y con la X Semana de la Ciencia, organizó una serie de actos institucionales, académicos y sociales. La reflexión colectiva generada por este evento ayudó a la planificación de acciones de mejora, pues proporcionó una perspectiva más amplia y de “larga duración” del actual título de Grado.

Durante el Curso 2010/11 se han desarrollado varias iniciativas para mejorar la calidad de esta Titulación en estos aspectos generales:

**1. Mejorar los índices de matriculación y la adaptación e integración de los alumnos en la titulación.**

- Mejorar los índices de matriculación. Recordamos que una de las recomendaciones emitidas en la Memoria interna de seguimiento del Curso anterior fue la de ajustar el número de plazas ofertadas con el número final de alumnos matriculados. Aunque es habitual que los vicedecanos de Planificación Docente y de Estudiantes, junto con algunos profesores, participen en las Jornadas de Orientación Preuniversitaria que la Universidad Complutense de Madrid organiza para presentar a los futuros estudiantes las titulaciones que oferta la Universidad. Sin embargo, parece necesario plantear otras iniciativas, como la actualización en *Orienta*, *Universia* y otras plataformas en internet donde se informa sobre titulaciones universitarias sobre ciencias de la Documentación, como ANABAD, de la información sobre los estudios del Grado en Información y Documentación impartidos en esta Facultad. A este respecto, y como primera medida, se procedió a abrir en la web un nuevo espacio de información y bienvenida a los nuevos estudiantes. El

propósito de ésta y de otras acciones será ofrecer al futuro alumno y a los orientadores en colegios e institutos una imagen homogénea y actualizada de la titulación.

- Favorecer la adaptación de los nuevos estudiantes. Este propósito se ve facilitado tanto por el pequeño tamaño de nuestro edificio como por el número de alumnos que ingresan cada año (aproximadamente 200 entre Grado y Máster). El hecho de que no seamos un Centro calificable como “masificado” es una gran ventaja a este respecto. De la adecuada integración de los estudiantes se derivará un menor índice en el abandono de la titulación inicialmente emprendida. Esta cuestión es de especial relevancia para nuestra titulación por dos razones: La primera, el Grado en Información y Documentación no constituye un estudio “reconocible” por la gran mayoría de los estudiantes. Suele incluso confundirse con titulaciones ofertadas en Ciencia de la Información, como una rama del Periodismo. Esta circunstancia exige un esfuerzo mayor para dar a conocer la titulación. Y la segunda, aunque en el curso 2010-11, un 56% de nuestros estudiantes han escogido como primera opción esta Titulación al matricularse, en un porcentaje ligeramente superior al de la Rama (54,9%), desde la dirección de la Facultad sé es consciente de que esto no es habitual. Los porcentajes en otros años (no tanto en Grado, pero sí en Diplomatura), no superaron el 40 % de matriculación en primera opción. Con este perfil de estudiante en el primer año de Curso, su adaptación exigen implementar esfuerzos adicionales para evitar un alto índice de abandono. No olvidemos a este respecto que la tasa de preabandono ha sido del 33,3% en el curso 2010-11.

- Como primera medida, en el curso 2009-10, primero de esta titulación, se acordó celebrar unas Jornadas de bienvenida, en la que los estudiantes de primer curso, tanto de Grado como de Máster, recibieran una amplia información sobre todos los aspectos relacionados en particular con la Titulación y con Facultad, y con la Universidad en general. Celebradas en los dos últimos años, organizadas desde la Comisión de Calidad, han sido un gran éxito, si bien para el Curso próximo se van a introducir modificaciones que mejoren la agilidad en sus contenidos. Sobre el contenido de las citadas Jornadas de Bienvenida, organizadas por la Comisión de Calidad de esta Facultad.

- Con relación a la adaptación de los alumnos, se hace constar además que a principios del curso 2010/11 se solicitó la concesión de un proyecto para la implantación de un sistema tutorial en la Facultad. Estos proyectos (que contaban con una financiación de 6.000 € del Ministerio de Educación) promovían en cada Centro, por una parte, el desarrollo de sistemas de información y orientación a los futuros estudiantes universitarios sobre las competencias básicas y contenidos mínimos necesarios para poder cursar y superar con éxito el primer año de estudios de la titulación, y, por otra parte, crear y desarrollar un programa que facilitara a los estudiantes de primer curso su adaptación e integración en la Universidad, y el desarrollo de las competencias que les permitan seguir sus estudios de manera óptima. Lamentablemente este proyecto (aunque favorablemente informado) no fue concedido, pues sólo se concedieron tres en toda la UCM. No obstante, para el próximo Curso 2011/12, si se convocaran de nuevo, se presentará un nuevo proyecto de tutorización, cuyo contenido se acordará en colaboración con las comisiones de Calidad y de Planificación Docente de esta Facultad.

- La adaptación de los estudiantes, en todo caso, no puede concebirse sin la existencia de unos sistemas de información continuada, que faciliten la vigencia de los mismos propósitos iniciales en los cuatros años de la titulación. Varias iniciativas han incidido en esta cuestión. Ya a finales del año 2009, y con este propósito de favorecer la comunicación entre los estudiantes del Grado, a iniciativa de un alumno

(Víctor Villapalos Pardiñas), nació un foro en internet (2009), el Foro de Biblioteconomía y Documentación (<http://biblioteconomia.foroactivo.com/>). Éste cesó su actividad en septiembre de 2011, pero este antiguo enlace conduce ahora a un nuevo foro: <http://biblioteconomia.foro.es.net/memberlist>. Estos foros de carácter específico mejoran la integración de los estudiantes y facilitan el desarrollo de una conciencia colectiva como profesionales futuros. En consecuencia, su existencia es favorecida desde el Centro, y aunque ni crea ni controla sus contenidos, el hecho de que su aparición parta desde los propios alumnos se considera como un indicativo importante acerca de su implicación con los contenidos de la Titulación que cursan.

De manera institucional, no obstante, y con el fin de informar a los alumnos de nuestra facultad de la manera más rápida y fiable posible, se puso en marcha una lista distribución: "doc-alumnos-1" [DOC-ALUMNOS-L@listserv.ucm.es](mailto:DOC-ALUMNOS-L@listserv.ucm.es) a la que se enviaron durante el curso 2010-11 unos 250 correos electrónicos - todas las convocatorias de becas, las ofertas de trabajo, los anuncios de congresos, conferencias y otras cosas que les pueda interesar a los alumnos de cara a su preparación, así como convocatorias a reuniones o eventos que se han celebrado en la facultad.

Por otro lado, y en la misma línea de vincular adaptación e información, se tomó la iniciativa de crear un Boletín de noticias de la Facultad y de su ámbito de conocimiento. Se trata de *El Boletín del Documentalista*. Constituye una publicación periódica quincenal, con su correspondiente ISSN (2171-6900), que inició su andadura el 17 de mayo de 2010. Ya ha alcanzado los 40 números. Se cuelgan en la web de la Facultad

(<http://www.ucm.es/centros/webs/ebiblio/index.php?tp=Boletín%20del%20documentalista&a=invest&d=23216.php>) y a través de la lista de correos su difusión se comunica a profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

En esta publicación alumnos y profesores pueden encontrar, con una periodicidad única, noticias sobre aparición de nuevos recursos para su tarea, convocatorias de congresos o seminarios, publicaciones de monografías, actas o artículos y un sinfín de novedades que le permitirán investigar. De la misma manera, el docente hallará información actualizada sobre las materias que imparta y una multiplicidad de noticias científicas que le permitirán regular la actividad no presencial de sus alumnos. Por último, aunque no menos importante, estos dispondrán (los actuales) de unos materiales que les permitan comprender las líneas en las que se desarrolla la disciplina que han decidido estudiar, vinculándose de manera más directa o personal con ella; y los “egresados” podrán “rejuvenecer” sus conocimientos. Muchos de estos antiguos alumnos serán ya profesionales, a cuyas experiencias también está abierto el *Boletín*. La organización de sus contenidos es la siguiente: un *Editorial* y una *Tribuna* encabezarán cada número. El primero será siempre una competencia de los responsables de la publicación, y estará ceñido al comentario de los avatares de la misma; el segundo, en cambio, permanecerá abierto a la colaboración de profesores y de alumnos, y constituirá un espacio dedicado a la reflexión breve sobre las Ciencias de la Documentación. Para facilitar la consulta de la información recibida, ésta se divide en seis secciones, aunque su estructura varía en función de las necesidades concretas. La primera, *Noticias y actividades de la Facultad*, se dedica a informar sobre los actos relacionados con nuestro ámbito más doméstico. La segunda sección, *Congresos, cursos y seminarios*, atiende a la difusión de actividades externas a nuestra facultad, tanto en la Universidad Complutense como en otros centros universitarios y de investigación. La tercera, *Actividades en centros de Documentación*, da cuenta de las novedades profesionales que se produzcan en bibliotecas, archivos e Internet. En la cuarta sección, *Publicaciones y recursos web*, sin el propósito de reseñar, se informa de las novedades editoriales, libros o artículos o *webs*, cuyo contenido se corresponda con nuestro ámbito científico. La quinta sección se

abre como un lugar para la reflexión, *Revista de prensa*, donde se puedan leer artículos publicados en la prensa periódica o en *blogs* que invitan a analizar nuestra labor. Y en la última sección, *Convocatorias de estudios y ofertas de trabajo*, se dedica un espacio específico para que nuestros alumnos accedan en mejores condiciones al mercado laboral.

- Por último, se quiere destacar el hecho de que, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes se lleva a cabo una labor continuada de atención a los estudiantes con discapacidad, y que, en consecuencia, necesitan de unas ayudas suplementarias para favorecer su adaptación. Por este motivo, el 14 de octubre de 2010 se creó, a iniciativa de la vicedecana de Estudiantes, profesora Iuliana Botezan, una Subcomisión de Discapacidad, dependiente de la Comisión de Planificación Docente, para abordar y facilitar pautas en la adaptación de estos alumnos. Se celebraron varias reuniones con los responsables del vicerrectorado de Estudiantes en temas de discapacidad, y se remitió a los profesores que tenían en sus asignaturas matriculados a dos estudiantes con síndrome de Asperger una guía de actuación.

- Los resultados de estos planes para mejorar los índices de matriculación y la adaptación e integración de los alumnos en la titulación pueden considerarse como satisfactorios. Con respecto a la matriculación debe reseñarse esta evolución. Ofertadas 100 plazas durante los tres últimos cursos, en el curso 2009-10 se cubrieron sólo 81, en el curso 2010-11 fueron ya 99, y en el actual curso 2011-12 la demanda de plazas ha superado la demanda, matriculándose 107 estudiantes, tras ser necesario aprobar una nota de corte.

Para el Curso 2011/12 se han desarrollado, o han sido planteadas, varias iniciativas para mejorar la calidad de esta Titulación en estos aspectos generales:

- Con relación a la matriculación, además de las iniciativas ya indicadas, se decidió imprimir en mayo de 2011 un folleto informativo desde el mismo Centro, que fue divulgado a través de la web de la Facultad, estuvo disponible en papel en la Secretaría de alumnos y del que se remitieron lotes por correo a bibliotecas, archivos y centros de documentación ubicados en la Comunidad de Madrid. Se participó asimismo en las Jornadas de Orientación Preuniversitaria. Se logró incrementar la matriculación en el curso 2011-12 a 107 estudiantes, como ya se ha dicho. El objetivo en los próximos dos años es el de elevar la oferta de plazas a 120. No en vano, esta cifra es la que se indicó en la Memoria verificada del Título, pero durante los años anteriores se rebajó la oferta a 100 ante la imposibilidad de (si se alcanzará dicha cifra en la matriculación), de ofertar dos grupos de Grado en el turno de mañana, mientras se impartía al mismo tiempo la Diplomatura y la Licenciatura. Estas titulaciones antiguas absorbían demasiadas aulas, material informático y profesorado, y era incompatible la docencia de un segundo grupo de Grado al mismo tiempo en dicho turno de mañana, que es el más demandado. Se considera que sólo en el Curso 2013-14 estos inconvenientes habrán desaparecido y será posible ofertar 120 plazas.

Con respecto al objetivo de la adaptación, se considera que, a parte de las iniciativas ya indicadas, debe exigirse también la implicación del profesorado en los primeros cursos. Son los docentes quienes constituyen la imagen cotidiana de la titulación. Para facilitar su labor en la adaptación de los estudiantes de Grado se ha propuesto que en el Curso 2012-13 el Coordinador de Grado les proporcione una guía de actuación al respecto, que será aprobada por las Comisiones de Calidad y de Planificación Docente. Ahora

bien, la integración de los estudiantes, no es solo una cuestión de dinero (los 6.000 euros de los proyectos tutoriales arriba citados, y que no han sido convocados en el presente curso), o de organizar unas Jornadas de Bienvenida, de carácter informativo, al principio de cada Curso. Al contrario, desde la Coordinación de Grado se cree que también deben potenciarse todas las demás actividades e iniciativas sociales y culturales que se desarrollan en el ámbito de la Facultad. Nos referimos a la Asociación de Estudiantes, el *Cineforum*, el Club de Lectura, la revista literaria *Leguein Leguein*, el *Boletín del Documentalista*, los *Foros*, o el Club deportivo. Desde la Coordinación de Grado (en colaboración con las demás instancias de este Centro) se desea que estos instrumentos de comunicación y de asociación se consoliden, generando la necesaria “conciencia colectiva” que, tanto como universitarios hoy, como futuros documentalistas, archiveros o bibliotecarios, ha de ser una de las “enseñanzas”.

Si bien el VERIFICA no contempla este aspecto, lo consideramos indispensable para la adaptación de los estudiantes al Título, en particular, y a la vida universitaria en general. De este modo, en el curso 2011-12 se han verificado ya algunos de estos propósitos en este ámbito. Al principio del curso se ha habilitado un espacio virtual para que la Delegación y Asociación de Estudiantes pueda comunicarse con sus representados a través de un seminario alojado en el Campus Virtual de la UCM (plataforma Moodle). También se consiguió retrasar el cierre del *Foro del Documentalista* (tras trasladarse su Community manager fuera de España), y su sustitución por un nuevo Foro; el *Boletín del Documentalista* ha alcanzado casi su tercer año de vida, con 42 números quincenales publicados; y en junio de 2011 se procedió a la creación de un *facebook* de la Facultad, disponible en <http://www.facebook.com/pages/Facultad-de-Ciencias-de-la-Documentaci%C3%B3n-Universidad-Complutense-de-Madrid/206093496091321>

## **2. Facilitar el desarrollo de las actividades docentes presenciales y presenciales, de prácticas y de trabajos en grupo en la docencia del Grado.**

- Para la consecución de la mejora de las actividades docentes, las encuestas del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) constituyen un extraordinario instrumento, pues han permitido a la dirección del Centro y a los propios profesores evaluar la “salud” de nuestra titulación, en este caso, y también en el Máster. Al finalizar el semestre y una vez cerradas las actas, cada uno de los profesores que imparten docencia reciben las encuestas de sus respectivas asignaturas durante el primer semestre de este Curso. Se trata de una información que permite a cada docente evaluar su labor, potenciar lo positivo (que, a tenor de los resultados generales, es mucho) y mejorar los puntos débiles. A este respecto, cada año, la Comisión de Calidad se esfuerza en adaptar este sistema de encuestas a las nuevas necesidades y en asesorar a los docentes que lo requieran. Sin embargo, y puesto que, a pesar de su utilidad interna, estas encuestas no son tenidas en cuenta para evaluar la calidad del Título en las Memorias de Seguimiento, se ha insistido en la utilidad de participar en el Programa de evaluación de calidad de la UCM (programa *Docentia*), ya que los resultados de éste sistema sí son contemplados. En el *Informe de seguimiento* del Título para el curso 2009-10 (recibido en marzo de 2011) se hizo ya una recomendación en tal sentido, pues sólo un 31,57 % de los docentes habían participado en estas encuestas del Programa de Evaluación del Profesorado de la UCM. Los datos a mejorar eran los siguientes:

- Porcentaje de profesores evaluados. 31,57%.
- Porcentaje de profesores evaluados positivamente. 100%

Sin embargo, en el curso 2010-11, las tasas de participación en el programa de evaluación docente han sido ligeramente menores (un 28,3%). Aunque este porcentaje es muy elevado, en comparación con el resto de titulaciones de la Rama (un 12%), lo cierto es que el número de profesores que se decidieron a participar en *Docentia* fue mucho mayor. Debe recordarse que el porcentaje indicado sólo revela el número de encuestas que fueron consideradas como significativas (al superar un número determinado de alumnos, 10). Muchas encuestas no obtuvieron esta cantidad de respuestas, y en consecuencia fueron desechadas. Éste es un problema general al programa *Docentia*, tras sustituir su cumplimentación presencial y en papel por una cumplimentación virtual, a través de una herramienta informática. Este sistema no ha logrado incentivar la participación espontánea” de los estudiantes. En el curso 2011-12, para paliar este “absentismo”, desde Rectorado se redujo a 7 el número de encuestas cumplimentadas por asignatura para dar por válidos los datos. En el primer semestre del curso 2011-12 los resultados parece que han vuelto a ser escasos. En consecuencia, se ha recomendado a los profesores de esta Facultad que se hayan apuntado al programa *Docentia* que reserven un aula de informática para que, en 20 minutos de su horario de clase, sus alumnos cumplimenten la encuesta. Se espera así aumentar esta tasa, así como también la tasa de evaluación del Título (un 9,4%), que si bien es algo más elevada que en el resto de las titulaciones de la Rama (un 8%), de nuevo nos encontramos con que sólo 26 alumnos han completado dichas encuestas del programa *Docentia* de la UCM. Debe mejorarse esta tasa. Sin embargo, la tasa de profesores sobre la evaluación del Título ha sido muy alta (29 profesores de 30 han completado dicha encuesta).

Las encuestas, ya sean del SIGC o de *Docentia*, han permitido tomar varias iniciativas de mejora de la docencia en el curso 2010-11, que pasamos a enumerar:

- Atendiendo a las directrices del Plan Bolonia para el EEES, desde la coordinación de Grado se ha creado una Colección de “*Cuadernos de trabajo*”, con el propósito de que estos se conviertan en uno de los instrumentos esenciales para fomentar el desarrollo de los trabajos prácticos de los alumnos, que se realizan de manera complementaria a las tradicionales clases magistrales. Asimismo esta colección beneficiará a sus autores en sus procesos de acreditación (cada título consta de su ISBN, especial para concurso de mérito) y también ofrecerá una mayor “visibilidad” a las titulaciones impartidas en este Centro. En definitiva, se favorecerán así la formación de los estudiantes, los méritos de nuestros profesores y la difusión de las actividades docentes e investigadores de esta Facultad. En el Curso 2010-11 se han publicado dos cuadernos (*Catalogación descriptiva* y *Catalogación automatizada*), hay un tercero en prensa (*Documentación musical*) y se han propuesto para el Grado otros seis. La Colección está abierta a nuevas propuestas de los profesores de la Facultad, de ambas titulaciones (Grado y Máster). Para ello deben dirigirse a sus respectivos coordinadores. Cada cuaderno ha de tener entre 90 y 120 páginas, su contenido es responsabilidad del docente, o docentes autores, ya que se considera al mismo como un instrumento de su docencia, y por ello son los autores quienes deben solicitar el citado ISBN para concurso de méritos por medio de la aplicación en Red existente. El cuaderno se difunde en formato PDF a través del aula virtual correspondiente y la Facultad y/o los grupos de investigación financian la impresión de un pequeño número de ejemplares en papel, para el Depósito Legal y el uso directo en la Biblioteca.

- Trabajos en grupo. Una de las consecuencias de la dedicación docente aprobada para las nuevas titulaciones del EEES ha sido el incremento del peso en la formación de las actividades no presenciales. Una de las más comunes es la relacionada con los trabajos en grupo. En otras Facultades y Universidades se han habilitado espacios para que los estudiantes puedan reunirse y desarrollar este tipo de actividad. De todos es conocida la carencia de espacios que sufre nuestro Centro al impartir cuatro titulaciones al mismo tiempo. Sin embargo, consideramos que la utilización hasta ahora de la Sala de la Hemeroteca o del “Punto de encuentro” tiene un carácter provisional. Parece más coherente rediseñar la sala de ordenadores de la planta 2ª, o habilitar un nuevo espacio en las aulas A-32 o B-106, al menos hasta que se ceda a la Facultad el espacio ocupado por el ICE.

Asimismo se propone tomar varias iniciativas de mejora de la docencia en el curso 2011-12, que pasamos a enumerar:

- Actividades formativas. Como informó el vicedecano de Ordenación académica en la Comisión de Planificación Docente (9 de marzo de 2011) y en la última Junta de Facultad (10 de marzo del mismo año), en el Curso académico 2011/12 las clases se repartirán en franjas horarias de lunes-martes y jueves-viernes, quedando los miércoles reservados para el desarrollo de actividades formativas, como prácticas seminarios, visitas y otros eventos docentes programados por los profesores, los departamentos y el Decanato. La disponibilidad de esta franja horaria facilitará el desarrollo de estas actividades y la asistencia de los alumnos. Precisamente, y con el deseo de mejorar la organización de estas actividades formativas de los miércoles, desde el Decanato se creó en 2011 la figura del Coordinador/a de actividades culturales, nombrándose para ello a la profesora Aurora Cuevas Cerveró. Asimismo, el 9 de marzo de 2011 la Comisión de Planificación Docente ha creado una comisión de trabajo denominada como “de actividades”, y que estará integrada por los vicedecanos de Ordenación y de Estudiantes, los coordinadores del Grado y Máster, la profesora adjunta al Máster, la coordinadora de actividades y el director del departamento de Biblioteconomía y Documentación. La función de esta comisión será la de coordinar la “bolsa” de actividades formativas de estos miércoles.
- **Movilidad.** En enero de 2012 se ha creado la figura del Coordinador de Erasmus, en la persona de la profesora Esther Burgos Bordonau. Se considera que al separar esta función de las actividades del Vicedecanato de Estudiantes se agilizará el proceso de la movilidad.
- **Practicum.** A partir de este Curso 2011-12, los coordinadores de titulaciones (de acuerdo con una nueva disposición del Rectorado) han asumido competencias en la gestión del *Practicum*. Será una de sus principales tareas la redacción de una Normativa interna específica. Esta normativa (aprobada ya el 14 de diciembre de 2011) contiene las directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, tutela, presentación, evaluación y gestión administrativa del Practicum en el Grado en Información y Documentación -en adelante PGID-. Su contenido se completa con las demás reglamentaciones de la Universidad Complutense de Madrid, que estén en vigor y que se refieran, entre otras, al sistema de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos, y a la movilidad de estudiantes. Está disponible en la web de la Facultad.
- **Trabajos de Fin de Grado.** Es uno de los temas que más inquietud provoca en el alumnado, ya que su superación representa la obtención del título. Ya existe una normativa interna, aprobada por la Comisión de Planificación Docente y la Junta de Facultad. Al finalizar las convocatorias de junio y de septiembre del

curso 2011-12 habrá que analizar cómo se han desarrollado estos trabajos y mejorar la normativa o el procedimiento de tutorización y evaluación.

- **Temarios demasiados extensos en algunas asignaturas y sistemas de evaluación muy parecidos en varios módulos.** La primera cuestión es una queja planteada por docentes y estudiantes a través de las encuestas del SIGC. La segunda proviene de la única recomendación emitida por la ANECA en el informe de verificación del Título (5 de junio de 2009). Se trata de dos cuestiones muy complejas para la que se ha propuesto ya que el Coordinador de Grado elabore un informe que sea debatido por las Comisiones de Planificación Docente y de Calidad del Centro para determinar las soluciones a tomar en ambos aspectos. Este informe y sus consecuencias servirá como base para determinar si deberán proponerse modificaciones menores en los contenidos verificados del Título, o si, transcurridos los plazos preceptivos, será necesario proponer modificaciones importantes del mismo, como, por ejemplo, el desdoblamiento de asignaturas en otras nuevas con temarios y contenidos más específicos.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 21).

Memoria aprobada por la Junta  
de Centro el día